

Entidad: Federación de Asociaciones Romaníes Andaluzas (FARA).

Programa: Equipamiento.
Importe: 150.000.

Entidad: Federación de Asociaciones Romaníes Andaluzas (FARA).

Programa: Mantenimiento.
Importe: 5.000.000.

Entidad: Instituto Romanó de Servicios Sociales y Culturales.

Programa: «Edición y difusión de Nevipens Romaní. Noticias Gitanas».
Importe: 2.000.000.

Entidad: Sinando Kalí.

Programa: Equipamiento.
Importe: 140.000.

Entidad: Unión Romaní Andalucía (URA).
Programa: «Promoción y desarrollo de la mujer gitana en la sociedad actual».
Importe: 1.000.000.

Entidad: Unión Romaní Andalucía (URA).
Programa: «Inserción socio-laboral de la población reclusa gitana femenina, como medio de integración».
Importe: 3.000.000.

Entidad: Unión Romaní Andalucía (URA).
Programa: Equipamiento.
Importe: 150.000.

Entidad: Unión Romaní Andalucía (URA).
Programa: Mantenimiento.
Importe: 3.029.000.

Sevilla, 20 de septiembre de 2000.- El Director General, José Mora Galiana.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Rafael García-Valdecasas Ruiz, en nombre y representación de don Fernando Javier Fernández Basanta, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 12.4.00 que publica la resolución definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas de Médicos de Medicina General de Atención Primaria.

Recurso número 1716/00. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento, a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA, a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 19 de septiembre de 2000.- El Secretario.

EDICTO.

En el recurso número 1778/98, Sección Primera, seguido ante esta Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a instancia de TEARA contra Jaime Castaño Sánchez, se ha dictado Resolución en fecha 14 de septiembre de 2000 y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta. Advertido error material en la providencia de 25 de abril pasado, en la que se consignó número de procedimiento distinto al que afecta al demandado, expídase nuevo edicto para su publicación en el BOJA a fin de emplazar a Jaime Castaño Sánchez para que comparezca en autos núm. 1778/98, incoado a instancia del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, y se persone en legal forma por medio de Procurador y Letrado en el plazo de nueve días, así como para formular alegaciones en cinco días en la Pieza de Suspensión.

Líbrese para ello atento oficio.»

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y sirva de notificación en forma a Jaime Castaño Sánchez, en ignorado paradero, expido la presente. Dicha inserción deberá ser gratuita, al ser ordenada de oficio por la Sala.

Sevilla, 14 de septiembre de 2000.- La Secretaria. El Presidente.

EDICTO.

En el recurso número 620/99, Sección Primera, seguido ante esta Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a instancia de TEARA contra Carmen Baena Benítez, se ha dictado Resolución en fecha y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta. Advertido error material en la providencia de 24 de abril pasado, en la que se consignó número de procedimiento distinto al que afecta al demandado, expídase nuevo edicto para su publicación en el BOJA a fin de emplazar a Carmen Baena Benítez para que comparezca en auto núm. 620/99, incoado a instancia del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, y se persone en legal forma por medio de Procurador y Letrado en el plazo de nueve días,

así como para formular alegaciones en cinco días en la Pieza de Suspensión.

Líbrese para ello atento oficio.»

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y sirva de notificación en forma a Carmen Baena Benítez, en ignorado paradero, expido la presente. Dicha inserción deberá ser gratuita, al ser ordenada de oficio por la Sala.

Sevilla, 14 de septiembre de 2000.- La Secretaria, El Presidente.

EDICTO.

En el recurso número 640/99, Sección Primera, seguido ante esta Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a instancia de TEARA contra Juan Iñiguez Hernández, se ha dictado Resolución en fecha 14 de septiembre de 2000 y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta. Advertido error material en la providencia de 24 de abril pasado, en la que se consignó número de procedimiento distinto al que afecta al demandado, expídase nuevo edicto para su publicación en el BOJA a fin de emplazar a Juan Iñiguez Hernández para que comparezca en auto núm. 640/99, incoado a instancia del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, y se persone en legal forma por medio de Procurador y Letrado en el plazo de nueve días, así como para formular alegaciones en cinco días en la Pieza de Suspensión.

Líbrese para ello atento oficio.»

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y sirva de notificación en forma a Juan Iñiguez

Hernández, en ignorado paradero, expido la presente. Dicha inserción deberá ser gratuita, al ser ordenada de oficio por la Sala.

Sevilla, 14 de septiembre de 2000.- La Secretaria, El Presidente.

EDICTO.

En el recurso número 676/99, Sección Primera, seguido ante esta Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a instancia de TEARA contra Juana Rivero Gándara, se ha dictado Resolución en fecha 14 de septiembre de 2000, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta. Advertido error material en la providencia de 24 de abril pasado, en la que se consignó número de procedimiento distinto al que afecta al demandado, expídase nuevo edicto para su publicación en el BOJA a fin de emplazar a Juana Rivero Gándara para que comparezca en auto núm. 676/99, incoado a instancia del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, y se persone en legal forma por medio de Procurador y Letrado en el plazo de nueve días, así como para formular alegaciones en cinco días en la Pieza de Suspensión.

Líbrese para ello atento oficio.»

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y sirva de notificación en forma a Juana Rivero Gándara en ignorado paradero, expido la presente. Dicha inserción deberá ser gratuita, al ser ordenada de oficio por la Sala.

Sevilla, 14 de septiembre de 2000.- La Secretaria, El Presidente.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 3 de julio de 2000, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de la consultoría para la redacción de proyecto, la dirección de obra y otros trabajos de construcción de Edificio Judicial en la Carretera de Ronda, de Almería.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 04.3035CT.99.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Consultoría para la redacción de proyecto, la dirección de obra y otros trabajos de construcción de Edificio Judicial en la Carretera de Ronda, de Almería.

c) Lote: Sin lotes.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 147, de 18 de diciembre de 1999; BOE núm. 301, de 17 de diciembre de 1999; DOCE «S» 240, de 10 diciembre de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 257.172.767 pesetas, IVA incluido. (Equivalencia en euros: 1.545.639,47).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24 de julio de 2000.

b) Contratista: «Iberinsa, Gerardo Ayala Hernández (UTE)».

c) Nacionalidad: Española.